

#### CONTRATO DE COMPRAVENTA SOBRE BIEN MUEBLE

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. ENRIQUE FRIAS RODRIGUEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA VENDEDORA", Y DE OTRA PARTE LOS CC. MOISÉS ORNELAS AGUAYO Y J. JESÚS ESCOBEDO ANDRADE, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE DENOMINARA "LA COMPRADORA", DE ACUERDO A LO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

#### **DECLARACIONES**

- I.- Declara "LA PARTE VENDEDORA" bajo protesta de decir verdad:
- a).- Ser legítimo propietario del bien mueble que consiste en los siguientes instrumentos dentales:
- 1.-Unidad dental completa
- 2.-Rayos X
- 3.- Esterilizador de radiografías
- 5.-Lampara foto curado
- 6.- Amalgamador
- 7.- Gabinete sistema móvil
- 8.- Gabinete fijo
- 9.-Pieza de mano de alta velocidad tradition
- 10.-Compresor
- 11.- Pieza baja velocidad micro motor mod. E ruda
- 12.- juego de cucharillas para impresiones
- 13.-1 pieza de dos picos
- 14.-1 pieza de tres picos
- 15.-2 tijeras corta tejidos
- 16.-3 tijeras porta agujas
- 17.-Estuche prefilaxix 6 instrumentos
- 18.-cureta de 5 instrumentos
- 19.-1 pinza perforadora de dique
- 20.-1 tira puente
- 21.-1 pieza porta grapas
- 22.-3 porta bandas matriz
- 23.-1 porta radiografías
- 24.-5 espejos con mango
- 25.-Porta amalgamas dobles
- 26.-5 estuches para amalgama con 4 instrumentos (empacador, ovoide, recortador y wescut)
- 27.-6 recortadores de amalgamas
- 28.-una Lima para hueso.

Teléfonos: (346) 713 0229 y 713 0233



- 29.-Una espátula 7ª
- 30.-4 cuchillas de dentina
- 31.-5 espejos sin mango
- 32.-3 carpuls
- 33.-3 mangos para espejos
- 34.-Colorimetro T P H spectrum y colorímetro biotone.

Presenta una constancia de compraventa del deposito dental COPIDENT que se ubica en la ciudad de Guadalajara con fecha del 22 de noviembre de 2011, confirma el ticket de venta con el número A000001162, venta que se fue a la factura de clientes varios, con fecha de 14 de marzo de 2002.

Compra realizada por la Dra. Luz Elena Legaspi Ruiz, esta confirmación esta firmada por la gerente de ventas Dra. Carla Maritza Ortiz Garza.

- b).- Encontrarse debidamente capacitado para la celebración del presente contrato;
- c).- Que tiene su domicilio bien conocido ubicado en Calle 5 de Mayo número 2, Colonia Centro de esta ciudad de Nochistlán, Zacatecas, mismo que señala como domicilio legal para todos los efectos del presente contrato.
- d).- Que como es el legítimo propietario del bien anteriormente descrito en la declaración I, inciso a), se hace responsable con su firma que estampa en este contrato y cualquier consecuencia legal que la pudiera invalidar, respondiendo de darse el caso por los daños y perjuicios y/o evicción que resultaren.
- II.- Declara "LA PARTE COMPRADORA":
- a).- contar con la capacidad suficiente para la realización del acto jurídico consignado en el presente documento.
- b) conocer el bien mueble materia del presente contrato, por lo que manifiesta su conformidad con el otorgamiento de lo mismo.
- c).- Que tiene su domicilio bien establecido en la calle Hidalgo número uno, colonia centro de esta ciudad.

Expuesto lo anterior las partes otorgan lo que se contiene en las siguientes:

**CLAUSULAS:** 



PRIMERA.- "LA PARTE VENDEDORA" vende y en este acto hace entrega de la posesión física y formal del bien mueble descrito en la declaración I, inciso a) del presente instrumento en términos de lo establecido en las cláusulas siguientes a "LA PARTE COMPRADORA" quien adquiere para si con sin limitación alguna, el mueble de que se trata.

SEGUNDA.- El precio establecido por el bien mueble materia del presente contrato y que debe pagar "LA PARTE COMPRADORA" a "LA PARTE VENDEDORA" es de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se cubrirá de la siguiente manera:

- 1.- Se cubrirá el día 23 de febrero de dos mil doce la cantidad de 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/00 M.N).
- 2.- Se entregara la segundo cantidad de 35,000.00( treinta cinco mil pesos 00/100 M.N) el día 23 de marzo de 2012.
- 3.- e Se entregara la segundo cantidad de 35,000.00( treinta cinco mil pesos 00/100 M.N) el día 23 de abril de 2012, mismas que se entregaran en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, sito en calle Hidalgo número 1, colonia centro, Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

TERCERA.- "LA PARTE VENDEDORA" entrega la posesión real, física y formal del mueble materia del presente contrato a la parte compradora al momento de firma del presente contrato.

CUARTA.- Para el caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento las partes podrán optar por la rescisión del contrato, o bien por exigir el cumplimiento forzoso ante los Tribunales competentes

QUINTA.- La parte vendedora hace entrega material del los bienes muebles, descritos en la aclaración I inciso a y en los anexos uno , dos y tres del presente contrato , así como el resto de la documentación necesaria para que el bien mueble se pueda registrar a nombre del H. Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, comprometiéndose a que si llegase a faltar su firma en algún o algunos documentos o algún otro documento necesario para los trámites a presentarlo en cuanto se le solicite de manera verbal y/o escrita de parte del comprador.

SEXTA.- Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe dolo, error, lesión, mala fe, coacción, o la existencia de algún vicio en el consentimiento que en este acto otorgan que pudiese invalidar el presente contrato.

SEPTIMA.- Serán causas de rescisión del presente contrato, cualquier acto que realicen las partes en contravención a lo establecido en las cláusulas que preceden, así como los casos que señala la legislación civil en la materia.

Teléfonos: (346) 713 0229 y 713 0233



OCTAVA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes desean que se sujete a las leyes y tribunales de la ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

NOVENA.- Para todos los efectos legales a que haya lugar las partes señalan los domicilios que a continuación se mencionan:

PARTE VENDEDORA: Calle 5 de Mayo 2, colonia centro de esta ciudad de Nochistlán, Zacatecas.

PARTE COMPRADORA: Calle Hidalgo número uno, colonia centro de la ciudad de Nochistlán, Zacatecas.

Ambas partes estando conformes con el contenido y clausulado del presente contrato lo firman el día 22 de febrero de dos mil doce al margen en cada una de sus hojas y al final en esta última para todos los efectos legales a que haya lugar.

LA PARTE VENDEDORA

C. ENRIQUE FRIAS RODRIGUEZ

LA PARTE COMPRADORA

C. MOISÉS ORNE PRESIDENTE MO

> PRESIDENCIA MUNICIPAL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

2010 2013

OPT. J. JESÚS ESCOBEDO ANDRADE

SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. ADMON. 2010-2013

Anexo 1

## LISTADO DEL INSTRUMENTAL DENTAL

- 1.- Unidad dental completa
- 2.- Rayos X
- 3.- Esterilizador
- 4.-Revelador de radiografías
- 5.-Lampara foto curado
- 6.-Amalgamador
- 7.-Gabinete sistema móvil
- 8.- Gabinete fijo
- 9.-Pieza de mano de alta velocidad tradition
- 10.-Compresor
- 11.-Pieza baja velocidad micro motor mod. E ruda
- 12.-Juego de cucharillas para impresiones
- 13.-1 pieza de dos picos
- 14.-1 pieza de 3 picos
- 15.-2 tijeras cortar tejidos
- 16.-3 tijeras porta agujas
- 17.-Estuche prefilaxis 6 instrumentos
- 18.-curetas 5 instrumentos
- 19.-1 pinza perforadora de de dique
- 20.-1 tira puente
- 21.-1 pieza porta grapas
- 22.-3 porta bandas matriz
- 23.-1 porta radiografías
- 24.-5 espejos con mango
- 25.-Porta amalgamas dobles

LN229 1

- 26.-3 carpuls
- 27.- 5 estuches para amalgama con 4 instrumentos (empacador, ovoide, recortador y wescut )
- 28.- 6 recortadores de amalgamas
- 29.- Una Lima para hueso
- 30.- Una espátula 7 A
- 31.-4 cuchillas de dentina
- 32.-5 espejos sin mango
- 33.-3 mangos para espejos
- 34.-Colorimetro T P H spectrum y colorímetro biotone



#### **OFICINA**

Ramos Millán 275
Col. Sta. Teresita
Tel./Fax 826-95-85
825-52-71 / 826-64-18
Guadalajara, Jal.
C.P. 44200
gerenciagral@copident.com
Jist mayoreo@copident.com

GUADALAJARA, JAL. A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

## **GUADALAJARA**

Quevedo y Zubieta No. 220 Frente Facultad de Odontología S.L. C.P. 44360 Tel./Fax 617-05-68 quevedo@copident.com

Av. Américas No. 122
Entre Av. México y Justo Sierra
Tel. 616-51-36 615-86-96
Fax 616-15-32
copident\_ame@copident.com

# CD. GUZMAN

José Rolón No. 35-C Centro Tel./Fax (01 341) 2-61-80 guzman@copident.com

# **MONTERREY**

Irapuato No. 145-3 Miltras Centro C.P. 64000 Tel./Fax (01 8) 333-61-19 monterrey@copident.com



## A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE CONFIRMO LA VENTA DEL TICKET A000001162 POR LA CANTIDAD DE 106,900.00, MISMA VENTA QUE SE FUE A LA FACTURA DE CLIENTES VARIOS, CON FECHA 14/03/2002.

COMPRA REALIZADA POR LA DRA. LUZ ELENA LEGAZPI RUIZ

SIN MAS AGRADEZCO SU ATENCION QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO.

ATENTAMENTE:

DRA: CARLA MARITZA ORTIZ GARZA

GERENTE DE VTAS.



## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE FRIAS EDAD SEXO ENRIQUE DOMICILIO C 5 DE MAYO 2 CENTRO 99900 NOCHISTLAN DE MEJIA "ZAC. FOLIO 0000120017005 AÑO DE REGISTRO 999 01 CLAVE DE ELECTOR FRRDENS6120432H600 CURP FIRE561204HZSRDN05 ESTADO 32 MINICIPIO 034 LOCALDAD 0001 SECCION 0975 EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020 FIRMA

EDAD 53 SEXO H

1000

